



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Relatoria Sala de Casación Civil

# Boletín Jurisprudencial

## Sala de Casación Civil

Bogotá, D. C., 9 de agosto de 2017

n.º 07

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



### APRECIACIÓN DE LA DEMANDA

- Deber del juez de desentrañar el libelo introductorio en aplicación de los principios de efectividad, prevalencia del derecho sustancial y del libre acceso a la administración de justicia. Reiteración de las sentencias de 13 de julio de 2007 y 16 de diciembre de 2010. ([SC11001-2017; 27/07/2017](#))

### APRECIACIÓN PROBATORIA

- Ausencia de configuración de suposición de prueba documental y preterición de testimonios tendientes a demostrar el requisito de singularidad en proceso de declaratoria de unión marital de hecho. Desenfoco del cargo en error de hecho. Estudio de la falta de afiliación al sistema de seguridad social de la Policía Nacional. Reiteración de la sentencia C-029 de 2009 de la Corte Constitucional. ([SC10295-2017; 18/07/2017](#))

### ARGUMENTO CONTRADICTORIO

- Diferencia de los razonamientos contradictorios y las motivaciones impertinentes. Causal 3ª de casación. Mención de la sentencia de 31 de julio de 2015. (Aclaración de voto de la magistrada Margarita Cabello Blanco). ([SC11001-2017; 27/07/2017](#))

### **ARGUMENTO IMPERTINENTE**

- Diferencia de la deficiencia de la argumentación. Incongruencia fáctica. (Aclaración de voto de la magistrada Margarita Cabello Blanco). [\(SC11001-2017; 27/07/2017\)](#)

### **AUDIENCIA DE ALEGACIONES**

- Su pretermisión al desatarse el recurso de apelación, genera motivo de invalidación cuando las partes la han solicitado. Reiteración de las sentencias de 22 de agosto de 1978, 29 de abril de 2009 y 8 de junio de 2011. Estudio de su prescindencia en proceso de pertenencia agraria regulado por el Decreto 2303 de 1989. [\(SC10302-2017; 18/07/2017\)](#)

### **AUDIENCIA DE SANEAMIENTO**

- Su prescindencia en proceso de pertenencia agraria regulado por el Decreto 2303 de 1989, no configura el vicio de nulidad procesal por trámite inadecuado por tratarse de una alteración parcial y no total del procedimiento. [\(SC10302-2017; 18/07/2017\)](#)

### **CARGA DE LA PRUEBA**

- Deber de respetar la asignada por la normatividad vigente para los sujetos que intervienen en la relación procesal. Reiteración de las sentencias de 23 de agosto de 2012 y 3 de octubre de 2013. Consecuencias de la absoluta orfandad demostrativa. Reiteración de las sentencias de 9 de junio de 2015 y 24 de junio de 2016. [\(SC10291-2017; 18/07/2017\)](#)

### **CARGA PROCESAL**

- De las partes de impulsar con su comportamiento procesal las bases sobre las cuales se hará posible la condena por ella solicitada al pago de frutos y perjuicios lo mismo que el de su quantum. Reiteración de las sentencias de 16 de diciembre de 1997 y de julio de 2005. [\(SC10291-2017; 18/07/2017\)](#)

### **CARGO DESENFOCADO**

- Ataque orientado a debatir temas relacionados con la configuración del siniestro, no abordados por el Tribunal en la sentencia de reclamación de seguro de responsabilidad civil con cláusula claims made. Reiteración de la sentencia de 16 de diciembre de 2016. [\(SC10300-2017; 18/07/2017\)](#)

### **CLÁUSULA CLAIMS MADE**

- Reclamación posterior a la vigencia de la póliza en contrato de seguro de responsabilidad civil que ampara daños provenientes de directores o

administradores con ocasión de actos culposos, reales o presuntos cometidos en el desempeño de sus funciones. Aplicación del artículo 4° de la Ley 389 de 1997. Intención de la norma. [\(SC10300-2017; 18/07/2017\)](#)

### **COMUNIDAD DE VIDA**

- La permanencia, como requisitos para la existencia de la unión marital de hecho. Reiteración de las sentencia de 2° de septiembre de 2000, 12 de diciembre de 2001, 5 de agosto de 2013 y 24 de octubre de 2016. Análisis de la estabilidad del vínculo entre la demandante y el compañero fallecido con ocasión de visitas transitorias y eventuales por descanso laboral. [\(SC10295-2017; 18/07/2017\)](#)

### **CONFESIÓN POR APODERADO**

- Efectuada en la contestación de la demanda que acredita la obligación por reajuste de tarifas administrativas y su cuantía, no reconocida en sentencias de instancia. Improcedencia de la efectuada por el curador ad-litem. Reiteración de la sentencia de 22 de agosto de 1972. [\(SC11001-2017; 27/07/2017\)](#)

### **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE VIGILANCIA**

- Reclamación de incumplimiento de pagos por obras adicionales efectuadas por la contratada para cumplir con las prestaciones. Nulidad en la sentencia por precaria y contradictoria argumentación. Confesión del apoderado judicial de la existencia de la obligación y su cuantía. [\(SC11001-2017; 27/07/2017\)](#)

### **CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

- Que ampara los daños provenientes de directores o administradores con ocasión de actos culposos reales o presuntos cometidos en el desempeño de sus funciones, con pacto de “reclamo hecho” o cláusula “Claims made”. Características. Reiteración de la sentencia de 18 de diciembre de 2013. [\(SC10300-2017; 18/07/2017\)](#)

### **CORRECCIÓN MONETARIA**

- Procedencia frente a las restituciones derivadas de la prosperidad de la lesión enorme. Reiteración de las sentencias de 8 de junio de 1999, 1° de marzo y 13 de diciembre de 2001. Tesis reacia a su reconocimiento. Reiteración de las sentencias de 22 de julio de 1987, 19 y 21 de abril de 1989 y 8 de febrero de 1994. Rectificación doctrinaria de su reconocimiento para ambas partes a partir de la fecha del negocio. Distinción frente a los frutos o intereses. [\(SC10291-2017; 18/07/2017\)](#)

## **DERECHO DE PETICIÓN**

- Cuando es radicada ante autoridad que no tiene la competencia para resolverlo. Reiteración de las sentencias de tutela de 23 de enero de 2013, 18 de septiembre de 2013 y T-575 de 1994 de la Corte Constitucional. [\(SC10295-2017; 18/07/2017\)](#)

## **DICTAMEN PERICIAL**

- Decretado y practicado de oficio por la Corte previo a dictar sentencia sustitutiva. Estudio de su apreciación frente a la pretensión subsidiaria de rescisión por lesión enorme para determinar el valor del metro cuadrado del predio enajenado. Prueba idónea para determinar el justo precio del bien. [\(SC10291-2017; 18/07/2017\)](#)

## **ERROR DE DERECHO**

- Cargo desenfocado. Formulación del ataque sobre prueba documental distinta a los documentos remitidos por Dirección de Antinarcóticos y apreciados por el sentenciador en proceso de declaratoria de unión marital de hecho. Reiteración del auto 2 de mayo de 2014. Concepto. Reiteración de las sentencias de 13 de abril de 2005, 24 de noviembre de 2008 y 15 de diciembre de 2009. [\(SC10295-2017; 18/07/2017\)](#)
- Por restar eficacia demostrativa a la confesión procedente del apoderado judicial contenida en la contestación de la demanda, para acreditar la existencia de un derecho y su cuantía. Violación al principio de libertad probatoria. Aplicación del artículo 175 del Código de Procedimiento Civil. [\(SC11001-2017; 27/07/2017\)](#)

## **ERROR DE HECHO**

- Desenfoque del cargo. Incumplimiento del requisito de atacar las razones que constituyen la base del fallo en proceso de declaratoria de unión marital de hecho. Reiteración de la sentencia de 16 de diciembre de 2016. Concepto y característica. Reiteración de las sentencias de 21 de febrero de 2012 y 24 de julio de 2012. [\(SC10295-2017; 18/07/2017\)](#)
- Por indebida apreciación del libelo y del acervo probatorio para determinar el incumplimiento de los pagos por obras adicionales, en contrato de servicios de vigilancia. [\(SC11001-2017; 27/07/2017\)](#)

## **ESTUDIO CONJUNTO DE LOS CARGOS**

- Por contener argumentos similares, denunciar como violadas las mismas normas, involucrar la apreciación equivocada de la demanda y otros errores de tipo probatorio. Reiteración de las sentencias de 13 de diciembre de 2000,

20 de septiembre de 2010 y 15 de junio de 2016. ([SC11001-2017; 27/07/2017](#))

### **FRUTOS CIVILES**

- Improcedencia de su reconocimiento frente a la prosperidad de la pretensión por lesión enorme, al no haberse solicitado por la parte interesada ni acreditado el carácter productivo del bien dentro del proceso. ([SC10291-2017; 18/07/2017](#))

### **HERMENÉUTICA**

- Del artículo 193 del Código General del Proceso relacionado con el valor de la confesión del apoderado judicial. Diferencia del artículo 197 del Código de Procedimiento Civil. ([SC11001-2017; 27/07/2017](#))
- Principios internacionales que rigen la interpretación de los laudos arbitrales proferidos en el extranjero para su homologación. Aplicación del artículo 64 de la ley 1563 de 2012. ([SC9909-2017; 12/07/2017](#))

### **INTERESES CIVILES**

- Desde la fecha de la demanda y hasta el momento en que se haga el pago, frente a las sumas derivadas de la prosperidad de la lesión enorme y su corrección monetaria. ([SC10291-2017; 18/07/2017](#))

### **LAUDO ARBITRAL INTERNACIONAL**

- Que declara le terminación de contrato de licencia de marca y niega la contrademanda de declaración existencia de agencia comercial. Análisis del cumplimiento de requisitos formales para su reconocimiento en Colombia. Reiteración del auto de 18 de agosto de 2016. Oposición por violación al debido proceso. Taxatividad de las causales para la denegación de la homologación. Reiteración de la sentencia de 27 de julio de 2011. ([SC9909-2017; 12/07/2017](#))

### **LESIÓN ENORME**

- Pretendida frente a contrato de compraventa de predio dirigido a proyecto urbanístico, celebrado por representante legal de Corporación de Vivienda. Requisitos para su estructuración. Reiteración de las sentencias de 6 de mayo de 1968, 5 de julio de 1977, 23 de abril de 1981, 18 de agosto de 1987 y 15 de diciembre de 2009. Desproporción entre el justo precio del bien y el pactado. Rectificación doctrinaria del tiempo a partir del cual se reconoce la corrección monetaria tanto al vendedor como al comprador. ([SC10291-2017; 18/07/2017](#))

## **NULIDAD EN LA SENTENCIA**

- Apreciación de los razonamientos contradictorios y las motivaciones impertinentes. Contradicción entre lo dicho en la parte motiva y resolutive del fallo. Mención de las sentencias de 20 de noviembre y 15 de junio de 1995 (Aclaración de voto de la magistrada Margarita Cabello Blanco). [\(SC11001-2017; 27/07/2017\)](#)
- Por precariedad y contradicción en la argumentación. Reiteración de las sentencias de 31 de julio de 2015, 23 de septiembre de 1991, 29 de mayo y 12 de diciembre de 1988, 24 de agosto de 1998 y 23 de enero de 2006. Hermenéutica del numeral 5º del artículo 336 del Código General del Proceso. [\(SC11001-2017; 27/07/2017\)](#)

## **NULIDAD PROCESAL**

- Taxatividad de las causales. Reiteración de las sentencias de 19 de diciembre de 2011, 20 de agosto y 5 de diciembre de 2013. Falta de configuración frente a la omisión de práctica de la audiencia de saneamiento prevista en el artículo 45 del Decreto 2303 de 1989 en proceso de pertenencia agraria por ser parcial y no total. [\(SC10302-2017; 18/07/2017\)](#)

## **ORDEN PÚBLICO INTERNACIONAL**

- Análisis de la afectación en el estudio de la homologación del laudo arbitral proferido por la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional con sede en Chile. Reiteración de las sentencias de 27 de julio de 2011 y 24 de junio de 2016. Elementos. Reiteración de las sentencias de 7 de septiembre de 2016 y 18 de abril de 2017. Principio pro-ejecución. Aplicación de la convención de New York, Panamá y la Ley 1563 de 2012. [\(SC9909-2017; 12/07/2017\)](#)

## **PODER**

- Diferencia del apoderamiento y el mandato. Valor probatorio de la confesión por el apoderado judicial. Reiteración de la sentencia de 22 de mayo de 1995. [\(SC11001-2017; 27/07/2017\)](#)

## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ORDINARIA**

- Pretendida frente a predio rural y regulada por el proceso de pertenencia agraria, previsto en el Decreto 2303 de 1989. Estudio de las causales de nulidad procesal de trámite inadecuado y pretermisión de la audiencia de alegaciones en segunda instancia. [\(SC10302-2017; 18/07/2017\)](#)

## **PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO**

- Debido proceso. Estudio de su vulneración en el marco del orden público internacional para homologar laudo arbitral internacional. Autonomía, independencia e imparcialidad del juez privado cuando éste y el apoderado en forma simultánea, fungen como árbitros recíprocos en distintos procesos y tribunales. Cualquier irregularidad no es causal para denegar el reconocimiento. Reiteración de las sentencias de 18 de abril de 2017 y 27 de julio de 2011. ([SC9909-2017; 12/07/2017](#))

## **PRINCIPIOS GENERALES INTERNACIONALES**

- Que rigen la interpretación de laudos arbitrales proferidos en el extranjero para su homologación. Aplicación del artículo 64 de la ley 1563 de 2012. ([SC9909-2017; 12/07/2017](#))

## **PROCESO DE PERTENENCIA AGRARIA**

- Estudio las causales de nulidad procesal de trámite inadecuado y pretermisión de la audiencia de alegaciones en segunda instancia. ([SC10302-2017; 18/07/2017](#))

## **PRUEBA DE OFICIO**

- Confesión del apoderado judicial para acreditar la existencia de obligación por reajustes administrativos y la cuantía de la prestación. Reiteración de las sentencias de 18 de julio de 2014 y 7 de diciembre de 2012. Aplicación del Artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. ([SC11001-2017; 27/07/2017](#))
- Su atribución por el juzgador no es ilimitada o absoluta, ni suple la falta de diligencia de las partes. Reiteración de las sentencias de 14 de febrero de 1995 y 14 de octubre de 2010. Estudio de la falta de acreditación de los frutos civiles dentro de proceso de lesión enorme. ([SC10291-2017; 18/07/2017](#))

## **PRUEBA TESTIMONIAL**

- Apreciación de grupos contradictorios de testigos que pretenden acreditar la comunidad de vida permanente como requisito de la existencia de la unión marital de hecho de compañeros frente a visitas transitorias y eventuales por descanso laboral del compañero fallecido. Reiteración de las sentencia de 11 de febrero de 2003 y 21 de agosto de 2015. ([SC10295-2017; 18/07/2017](#))



## **RECONOCIMIENTO DE LAUDO ARBITRAL INTERNACIONAL**

- Que da por terminado contrato de licencia de marca y niega la existencia de contrato de agencia comercial. Oposición por violación al debido proceso. Aplicación exclusiva de la Ley 1563 de 2012. Evolución normativa. Reiteración de las sentencias de 27 de julio de 2011 y 24 de junio de 2016. Fuentes de interpretación. [\(SC9909-2017; 12/07/2017\)](#)

## **RECTIFICACIÓN DOCTRINARIA**

- Frente a la tesis expuesta en las sentencias de 1º de marzo y 13 de diciembre de 2001 que reconocen la corrección monetaria de las sumas derivadas de la prosperidad de la lesión enorme, a partir de la fecha del negocio para la restitución del vendedor, pero desde la fecha de la demanda para completar el justo precio por el comprador. Se unifica para ambas partes la corrección desde el tiempo del contrato. [\(SC10291-2017; 18/07/2017\)](#)

## **RECURSO DE CASACIÓN**

- Como medio de control legal, constitucional y convencional. Aplicación de los artículos 16 de la Ley 1285 de 2001 y 336 del Código General del Proceso. Ausencia de citación del artículo 175 del Código de Procedimiento Civil para formular el recurso. [\(SC11001-2017; 27/07/2017\)](#)

## **RECUSACIÓN**

- Cuando el apoderado y el juez privado internacional en forma simultánea, fungen como árbitros recíprocos en distintos procesos y tribunales. Causales en arbitraje internacional. Diferencia de las normas nacionales. [\(SC9909-2017; 12/07/2017\)](#)

## **RESTITUCIONES MUTUAS**

- Ante la prosperidad de la pretensión de lesión enorme, procede de aceptarse la rescisión, la restitución de la suma recibida, aumentada en un 10%, o de persistir en el negocio, el pago del excedente del justo precio con deducción de una décima parte, en ambos casos con la corrección monetaria hasta una fecha cercana a la sentencia, reconocida a partir del tiempo del contrato. [\(SC10291-2017; 18/07/2017\)](#)

## **SENTENCIA SUSTITUTIVA**

- Su alcance se circunscribe a la negativa de la pretensión subsidiaria de lesión enorme sin consideración a las demás pretensiones presentadas. [\(SC10291-2017; 18/07/2017\)](#)



## **TÉCNICA DE CASACIÓN**

- Correspondencia de los cargos alegados con el motivo de escogencia de los mismos. Reiteración de los autos de 19 de marzo de 2002, 14 de diciembre de 2010 y 16 de diciembre de 2014. Hermenéutica de los artículos 140 numeral 6 del Código de Procedimiento Civil y 133 numeral 5 del Código General del Proceso. [\(SC10295-2017; 18/07/2017\)](#)
- Improcedente el planteamiento de cargos subsidiarios por la naturaleza del recurso. Reiteración de la sentencia de 1 de julio de 2014. [\(SC10300-2017; 18/07/2017\)](#)

## **TRÁMITE INADECUADO**

- Alcance. Reiteración de las sentencias de 16 de junio de 2006, 4 de diciembre de 2009 y 16 de diciembre de 2014. Se configura ante una sustitución íntegra del rito y no por alteraciones de una o varias fases. Reiteración de la sentencia de 31 de mayo de 2006. Improcedente frente a la omisión de práctica de la audiencia prevista en el artículo 45 del Decreto 2303 de 1989 en proceso de pertenencia agraria por ser parcial y no total. [\(SC10302-2017; 18/07/2017\)](#)

## **TRÁNSITO DE LA LEY**

- Aplicación de las normas contenidas en la Ley 1563 de 2012 por presentarse la solicitud de reconocimiento de laudo arbitral internacional en su vigencia. [\(SC9909-2017; 12/07/2017\)](#)
- Aplicación del Código de Procedimiento Civil en virtud del principio de ultractividad, por ser el Estatuto Procesal vigente para la época en que se interpuso el recurso de casación, con fundamento en el artículo 624 y 625 numeral 5° del Código General del Proceso. [\(SC10295-2017; 18/07/2017\)](#)
- Aplicación del Código de Procedimiento Civil para el trámite de casación por ser el Estatuto Procesal vigente para la época de interposición del medio extraordinario. Aplicación del principio de ultractividad de la ley en el tiempo. [\(SC10302-2017; 18/07/2017\)](#)
- Aplicación del Código de Procedimiento Civil, por ser el Estatuto Procesal vigente para la época de interposición de los recursos de apelación y casación. [\(SC10291-2017; 18/07/2017\)](#)
- Recurso de Casación tramitado bajo las directrices del Código de Procedimiento Civil por ser la norma procesal vigente para la época de presentación del medio extraordinario. [\(SC11001-2017; 27/07/2017\)](#)

## **UNIÓN MARITAL DE HECHO**

- Declaratoria solicitada por la compañera sobreviviente frente a herederos del compañero fallecido. Estudio de los elementos de comunidad de vida con ocasión de visitas transitorias y eventuales por descanso laboral. Requisitos para su existencia y validez. Reiteración de la sentencia 12 de diciembre de 2001. ([SC10295-2017; 18/07/2017](#))

---

*Corte Suprema de Justicia de Colombia  
Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil*

